Recogida de los **AEE**

Aparartos eléctricos y electrónicos

¿Qué hacer cuando queremos deshacernos de un **aparato eléctrico o electrònico**?

www.emaya.es

EMAYA
Vivim Palma verda

La recogida de los AAE

Cambios recientes en la legislación establecen que debe realizarse una recogida diferenciada de los AEE para garantizar el correcto tratamiento, facilitar la reutilización, reducir el impacto al medio y a la salud.

NO los podéis tirar a los contenedores ni dejarlos en la calle.

NO se recogen con el servicio de recogida de trastos.*

¿Qué hacer para deshacernos de un AEE?

Si el aparato aún funciona, pensad primero si lo podéis donar, regalar o vender de segunda mano.

Podéis llevarlos a los comercios en los que compréis un aparato nuevo. Estos los retiran de vuestra casa en caso de servicio a domicilio. Los aparatos pequeños, de hasta 25 cm, los podéis llevar gratuitamente a las grandes superficies, aunque no compréis de nuevos.

Los podéis depositar en los parques verdes de Son Castelló y de Sant Jordi -l'Aranjassa. Los aparatos pequeños también se pueden llevar al camión del reciclaje.

* Hay un servicio de recogida a domicilio para las personas mayores de 65 años, con dificultades de movilidad o económicas que lo acrediten. Se podrá solicitar la recogida de AAEs, siempre que no se rechacen por la adquisición de un electrodoméstico nuevo. Las personas que soliciten el servicio deberán estar presentes en el domicilio en el momento de la retirada del aparato. Solo se podrá solicitar un máximo de dos veces al mes. Para solicitar la recogida o pedir información sobre el servicio podéis llamar al 971 240 240 o enviar un correo electrónico a emaya@emaya.es.